



INVITACION PUBLICA 086-2019
REQUISITOS TECNICOS HABILITANT

INVITACION PUBLICA 086-2019
REQUISITOS TECNICOS HABILITANT

Objeto	REQUISITOS TECNICOS HABITANTES	EVALUACION REQUISITOS HABITANTES
Construcción de las obras civiles, eléctricas y ventilación mecánica necesarias para la adecuación del espacio para las nuevas del área de Biología del Cáncer en el primer piso del edificio administrativo del Instituto Nacional de Cancerología -E.S.E.		

		CONSENSO AYAMARIT 2019		CONSUI	
	1. EXPERIENCIA GANADA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
	Para este efecto presentar dos (2) certificaciones de contratos de obra civil y eléctrica ejecutados y terminados en los últimos cinco (5) años que incluyan referencias y/o remodelaciones en entidades públicas y/o privadas, adjuntando el acta de recepción final a satisfacción. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.	X		FOLIO 233 A.237	
	2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Que se deba certificar con la presentación de una (1) certificación de contratos de obra eléctrica y/o mecánica que incluya conclusiones y/o adecuaciones en entidades públicas o privadas, adjuntando el acta de recepción final a satisfacción. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas. Para acreditar la experiencia específica requerida y las condiciones mínimas señaladas el proponente deberá presentar certificaciones, constancias o cualquier otro documento expedido por el contratante, su representante o por el Interventor o supervisor del contrato. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información: Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán estar adecuadamente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplimiento a satisfacción no del servicio por parte de la entidad contratante. Las referencias contractuales deben ser de documentos relacionados con los servicios a contratar en la presente licitación.	X		FOLIO 240 A.241	
	NOTA: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorio, no se tendrán en cuenta como requisito habilitado, en tal caso se considera que NO CUMPLE				
	3. PROGRAMACIÓN DEL PROYECTO: Entregar un documento con la programación del trabajo, conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico No. 3, punto 3.4 "Programa de ejecución de trabajos".	X		FOLIO 555 Y.556	FOLIO 59 a 100
	4. ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS: (Anexo No.8) Entregar Anexo No. 8 debidamente diligenciado, el Instituto anexa a la presente convocatoria el Formato de Precios Unitarios (Anexo No. 8), el proponente deberá entregar en la propuesta los Anxos 1 a 5 en formato Excel	X		FOLIO 517 A.564	FOLIO 101 A 150
	5. EQUIPO DE TRABAJO Ofertar el equipo de trabajo adjuque hojas de vida y certificaciones conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico No. 4, numeral 3.2	X		FOLIO 432 A.516	El diferente no presenta certificaciones de experiencia del 500.
	6. PLAN DE MANEJO DE LA OBRA Presentar el plan de manejo de la obra conforme a los requisitos establecidos en el Anexo Técnico No. 4, numeral 3.3 En el caso del residente de obra el requisito báltico es de veinticuatro (24) meses NOTA 1. En el evento que falle alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica. NOTA 2. La presente evaluación, no tiene puntaje. Habida o Deshabida y será remitida al correo electrónico de referencia. Se le podrán presentar adecuaciones a la oferta, a través del correo electrónico mencionado, pero las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico mencionado, ya que el mismo requiere indicar un documento original se debe realizar la ratificación en el área de correspondencia del Instituto	X		FOLIO 273 A.412	FOLIO 199 A.235

NOTA 1. En el evento que falta alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica.

3

Bogotá, 11 de ABRIL de 2019

JANE TH. HARBREY Y SALAZAR VIRGUEZ
Coordinadora Grupo Area de gestion Ambiental y Hoteleria